



Ante la situación excepcional generada por el COVID-19, el CDB CLARINOS se compromete a actuar respetando las normas, obligaciones, restricciones y recomendaciones de las autoridades competentes, además de ofrecer las mejores garantías sanitarias posibles en cada una de sus actividades

Con carácter general se seguirán las recomendaciones específicas al respecto facilitadas por la Federación Española de Baloncesto y la Federación Canaria de Baloncesto.

Los padres y/o tutores legales deben conocer y asumir el riesgo de contagio que suponen los deportes de contacto como el baloncesto. Siendo conscientes de la imposibilidad de garantizar un nivel de “riesgo cero”, se establece el siguiente protocolo con el fin de poner en funcionamiento los mecanismos orientados a minimizar las posibilidades de contagio por COVID-19. Por este motivo, su estricto cumplimiento por deportistas, técnicos y el entorno de ambos se convierte en fundamental.

El presente documento está sujeto a modificaciones en función de la evolución de la pandemia y, en definitiva, del conocimiento futuro de la propia enfermedad.

1. ACCESO A LAS INSTALACIONES

- El acceso a las instalaciones y el número de integrantes en cada entrenamiento o sesión de trabajo quedará supeditado a las restricciones que en cada momento establezca la Comunidad Autónoma de Canarias, o en su caso, el Ayuntamiento de la ciudad de San Cristóbal de la Laguna, que es donde se desarrolla la actividad.
- Queda prohibido el acceso a las instalaciones deportivas a toda persona que:
 - Presente síntomas sospechosos de COVID-19: fiebre, tos, dolor de garganta, malestar general, gastroenteritis...
 - Haya tenido contacto con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los últimos 14 días
 - Se encuentre en situación de cuarentena o aislamiento preventivo.
 - Se encuentre a la espera de obtener resultados de una prueba para detección de COVID-19.
- La omisión deliberada de la existencia de alguna de estas circunstancias supondrá una falta disciplinaria muy grave, además de la exposición injustificada a todo el grupo a un posible contagio.



- Toma de temperatura a la llegada de la instalación. Si la temperatura es mayor de 37,5°C se prohibirá el acceso a la instalación, debiendo hacer seguimiento por su médico de atención primaria. En caso de sospecha o confirmación de infección por COVID19 debe notificarse al club a la mayor brevedad posible.
- Se ubicarán alfombras con solución desinfectante en la entrada a la instalación. Jugadores y técnicos deberán usar un calzado exclusivo durante su estancia en la instalación deportiva, que deberá calzarse antes de cruzar dicha alfombra. El calzado traído desde el exterior deberá ser guardado en una bolsa cerrada hasta abandonar la instalación.
- Se registrarán de forma diaria los accesos a la instalación deportiva, debiendo conservarse dichos registros durante al menos 14 días.

2. MEDIDAS GENERALES

- Mantener en todo momento distancia interpersonal de 2 metros, salvo cuando por necesidades del entrenamiento en pista sea estrictamente necesario. Se considera ésta como una de las medidas de mayor importancia en el presente texto.
- Prohibido compartir botellas, mochilas, comida, ropa, etc. Cada jugador debe traer a entrenamientos y partidos una/s botella/s de agua/bebida personalizada reutilizable.
- Se prohíbe la formación de corrillos antes o después de las sesiones de entrenamiento o partidos.
- Estarán prohibidos los abrazos, choques de mano y todo tipo de contacto físico no imprescindible para la práctica deportiva.
- Se recomienda, siempre que sea posible, no hacer uso de los vestuarios después de entrenamientos y partidos.
- No se recomienda el uso compartido de vehículos para el desplazamiento a entrenamientos y partidos para individuos no convivientes. En casos excepcionales, si esta recomendación no puede cumplirse, los ocupantes del vehículo deben llevar mascarilla, guardar la máxima separación posible, llevar todas las ventanas abiertas y evitar la conversación durante el trayecto.
- Compromiso personal de autoprotección y protección de los demás ante contagio por COVID-19. Se incidirá en la necesidad de respetar de manera estricta las recomendaciones sociales de distancia interpersonal, lavado de manos, uso de mascarilla y evitación de concentraciones humanas en la vida privada de todas las integrantes del CDB CLARINOS.



LÁVATE LAS MANOS
frecuentemente
y meticulosamente



CÚBRETE LA BOCA
con el codo al toser o estornudar



LIMPIA CON REGULARIDAD
las superficies que más se tocan



MANTÉN 1,5 METROS
de distancia de seguridad
entre personas



EVITA TOCARTE CARA Y ROSTRO
ya que las manos facilitan su transmisión



**EL USO DE LA MASCARILLA
ES OBLIGATORIO**
en la vía pública, en espacios al aire libre
y en cualquier espacio cerrado de uso público
o que se encuentre abierto al público, con
independencia del mantenimiento de
la distancia de seguridad interpersonal de
al menos 1,5 metros



USA PAÑUELOS DESECHABLES
para limpiarte nariz y boca



AÍSLATE SI TIENES SÍNTOMAS
llama al teléfono 900 112 061
y consulta cómo actuar
en la web del Ministerio
de Sanidad

3. USO DE LAS INSTALACIONES

- Se potenciará el uso de espacios abiertos y/o bien ventilados, salvo cuando no exista otra alternativa.
- Colocación de señalética específica por toda la instalación acerca de las medidas de higiene establecidas por las autoridades.
- Se establecerán en todas las instalaciones un circuito de salida y otro de entrada de jugadores y técnicos, evitando zonas de confluencia de grupos de personas.
- Se fomentará el concepto de “grupos burbuja”, limitando al máximo imprescindible la movilidad de individuos entre diferentes grupos.
- Quedan eliminadas las charlas, reuniones técnicas y otras confluencias de personas en espacios reducidos a puerta cerrada.
- Se programarán los entrenamientos y partidos de tal manera que no coincidan en la instalación diferentes grupos en una misma franja horaria.
- No está permitida la entrada de padres/acompañantes a la instalación durante los entrenamientos.



4. HIGIENE DE MANOS

- El lavado de manos ha de realizarse de forma preferencial con agua y jabón. El secado deberá realizarse con papel desechable o secadores de aire caliente, nunca con toallas.
- Se ubicarán dispensadores de gel desinfectante en la entrada y salida del pabellón, además de en las zonas de tránsito, de acceso a las canchas y en los alrededores a las mismas.
- El lavado de manos ha de ser frecuente, especialmente para los deportistas. Durante las sesiones de entrenamiento, debe realizarse higiene de manos cada 15-20 minutos.

5. MASCARILLAS

- El uso de mascarillas es obligatorio para todo el personal presente en la instalación deportiva.
- Los jugadores y técnicos deberán usar las mascarillas con protección FFP2 o quirúrgicas hasta el inicio de los entrenamientos y, al terminar éstos, volver a ponérsela, previo lavado de manos. Sólo estarán exentos del uso de mascarilla los jugadores y técnico principal durante el tiempo de trabajo en pista, no antes ni después del mismo.
- Sólo el técnico principal está exento del uso de mascarillas durante la sesión de trabajo. Ayudantes y otros colaboradores deben emplearla en todo momento.
- Se recomienda el uso de mascarillas desechables, respetando su tiempo de recambio específico.
- Se hará especial hincapié en el uso correcto de mascarillas, cubriendo nariz y boca en todo momento.

6. MATERIAL DEPORTIVO

- Desinfección de material antes y después de cada uso.
- Uso individual de toallas, petos y otros materiales textiles. Cada jugador lo custodiará durante la sesión de trabajo y lo lavará en su casa, debiendo aportarlo limpio en la siguiente sesión.



7. LIMPIEZA DE INSTALACIONES

(Corre a cargo del OAD de La laguna)

- Al limpiar las instalaciones se utilizarán los productos de limpieza recomendados por las autoridades sanitarias y de acuerdo con las fichas de seguridad respetando su dosificación.
- Se garantizará la limpieza de las instalaciones tras su uso por cada grupo de deportistas, programándose las actividades de tal manera que ello sea logísticamente posible.
- Se hará hincapié en la limpieza de superficies de contacto frecuente: pomos, pasamanos, grifería, asientos, etc...

8. ENTRENADORES Y TÉCNICOS

- Los entrenadores y técnicos serán garantes del cumplimiento de las medidas dentro de cada grupo, estableciendo las medidas formativas y disciplinarias precisas en cada momento para garantizar la protección del grupo.
- Todos los entrenadores y técnicos del CDB CLARINOS se comprometen a conocer y cumplir de manera escrupulosa el presente protocolo.
- Se realizarán las sesiones formativas necesarias a los mismos para garantizar el conocimiento y cumplimiento del mismo.

9. DECLARACIÓN RESPONSABLE

- Todos los jugadores y técnicos deberán aceptar una declaración responsable donde manifiesten que en los 14 días previos al inicio de los entrenamientos no han tenido síntomas compatibles con COVID-19, no han sido diagnosticados como portadores del virus, no han estado en contacto estrecho con casos confirmados o probables, y no se encuentran en situación de cuarentena o vigilancia como caso sospechoso. Estas circunstancias se extienden a los convivientes del jugador.



10. ACTUACIÓN ANTE UN CASO POSITIVO

- Se informará de la existencia de un positivo al resto de jugadores y técnicos con los que tuvo contacto en las 48 horas previas. Se realizará el rastreo y seguimiento de contactos de riesgo según protocolo vigente del Servicio Canario de Salud, a través de su médico de Atención Primaria.
- Se procederá al cierre y desinfección de las instalaciones visitadas por el afectado en las 48 horas previas a su notificación.
- Ninguno de los individuos afectados podrá incorporarse a las actividades del grupo hasta que se conceda el alta por parte de las autoridades sanitarias.

11. ANEXO COMPETICIÓN FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO

- **NOMBRE DE LA INSTALACIÓN:** PABELLÓN JUAN RÍOS TEJERA
- **DIRECCIÓN DE LA PUERTA DE ENTRADA DE JUGADORES, TÉCNICOS, ACOMPAÑANTES Y EQUIPO ARBITRAL:**

Calle Leopoldo de la Rosa Olivera, 8, 38206 San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife

- **TIEMPO DE ANTELACIÓN PARA TODOS LOS QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS AL ACCESO AL PABELLÓN:**

Las personas autorizadas podrán entrar a la instalación entre 30 y 60 minutos antes del comienzo del encuentro.

- **OBLIGACIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE TODAS LAS PERSONAS QUE ACCEDAN AL PABELLÓN:**

VER PUNTO 1 Y PUNTO 3 DEL PRESENTE DOCUMENTO

- **NORMAS DE CIRCULACIÓN EN EL INTERIOR DEL PABELLÓN:**

Disponemos de dos puertas, una de entrada y otra de salida respectivamente. Además, el personal de la instalación explicará los recorridos establecidos que a su vez están debidamente señalizados



- **INCLUIR SI EL EQUIPO LOCAL AUTORIZARÁ LA PRESENCIA DE PERSONAL PARA ESTADÍSTICA, SANITARIOS, GRABACIÓN Y/O RETRANSMISIÓN DE PARTIDOS DETALLANDO LAS FUNCIONES DE CADA UNO:**

Se facilitará en el listado correspondiente 72 h. de cada partido.

- **POSIBLE USO DE VESTUARIO Y ASEOS, AFORO MÁXIMO DE CADA UNO:**

Los vestuarios sólo podrán usarse para acceder el baño (máximo 1 persona). Los asientos y las duchas estarán clausuradas.

- **OBLIGACIONES HIGIÉNICO – SANITARIAS EN LA SALIDA DE LA INSTALACIÓN:**

* Queda recogido en los apartados anteriores

- **DIRECCIÓN DE LA PUERTA DE SALIDA DE DEPORTISTAS Y EQUIPO ARBITRAL:**

PABELLÓN ALBERTO DELGADO. Calle Leopoldo de la Rosa Olivera, 8, 38206 San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife

OTRAS NORMAS A INCLUIR:

- **PÚBLICO:**

NO SE PERMITE ACCESO A PÚBLICO. LOS PARTIDOS SERÁN A PUERTA CERRADA.

LAS TRES PERSONAS, COMO MÁXIMO, QUE ACCEDAN AL ENCUENTRO AUTORIZADAS POR EL EQUIPO LOCAL Y LA PERSONA COMO MÁXIMO DEL EQUIPO VISITANTE TENDRÁN LA FUNCIÓN QUE CREA OPORTUNA CADA CLUB EXCEPTO LA DE ESTAR COMO PÚBLICO.

En caso de que algún miembro del equipo presente síntomas en los 14 días previos al partido, deberá comunicarlo a su médico de atención primaria, a la Federación Canaria de Baloncesto y a la persona de contacto del Club con el que se jugará el partido PREVIAMENTE AL ENCUENTRO.

En caso de que algún miembro del equipo presente síntomas en los 14 días posteriores al partido, deberá comunicarse a la Federación Canaria de Baloncesto y al contacto de los Clubs a los que se haya enfrentado en ese periodo.

En caso que una persona presente síntomas durante un encuentro, será aislado en una sala y se comunicará a la Federación Canaria de Baloncesto y a las autoridades sanitarias para que indiquen el procedimiento a seguir.